



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

¡ATENCIÓN!



Recuerde que tiene tiempo hasta el
31 de julio 2020 para presentar la
Declaración Jurada Anual de DICOSE.



**LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA FUERA DE PLAZO ES PASIBLE DE SANCIONES.
EVITE MOLESTIAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS INNECESARIOS.**

Por consultas comunicarse con: Mesa de Ayuda o Territoriales del SNIG.
Teléfono: 2 410 2790 - Correo electrónico: info@snig.gub.uy